

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 023

Fecha Estado: 12/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220060087800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	UBALDO ANTONIO AYALA ARENAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.	11/02/2021		
05001400301220070058000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA GRANADOS CORDOBA	Auto pone en conocimiento Reconoce personería. Requiere parte actora.	11/02/2021		
05001400301220190004000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SARAY S.A.S	Auto que acepta renuncia poder Requiere a la parte actora so pena desistimiento tácito.	11/02/2021		
05001400301220190032900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA SANTA ROSA DE OSOS LTDA.	CARLOS ENRIQUE PEREA GRAJALES	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Ordena entrega de títulos judiciales. Ordena desglose. Ordena archivo.	11/02/2021		
05001400301220190060200	Ejecutivo Singular	DORIS ELENA DAVID SALAS	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto requiere parte actora previo a tener en cuenta notificación personal.	11/02/2021		
05001400301220190065000	Ejecutivo Singular	ALCOST PHARMACEUTICAL SAS	JHON FREDY RIOS	Auto requiere Cajero Pagador.	11/02/2021		
05001400301220190065000	Ejecutivo Singular	ALCOST PHARMACEUTICAL SAS	JHON FREDY RIOS	Auto requiere a la parte actora previo a tener en cuenta notificación personal.	11/02/2021		
05001400301220190068400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JORGE DAVID SUAREZ JIMENEZ	Sentencia de primera instancia Anticipada. (innecesario práctica de prueba diferente a la documental) Desestimase los medios exceptivos propuestos por infundados. Ordena seguir ejecución. Condena en costas. Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	11/02/2021		
05001400301220190103700	Verbal	BLANCA LIBIA QUINTERO PEREZ	ANA MARIA CARMONA QUINTERO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.	11/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190128600	Ejecutivo Singular	EDWIN LONDOÑO GUZMAN	MARIA FERNANDA URIBE HERNANDEZ	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitución. Incorpora citación.	11/02/2021		
05001400301220190129600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE FARID GIRALDO ZULUAGA	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta envío de notificación por aviso. Requiere parte actora.	11/02/2021		
05001400301220200004000	Ejecutivo Singular	EL ROBLE MOTOR S.A	SEGMECON S.A.S.	Auto termina proceso por desistimiento de las pretensiones. Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	11/02/2021		
05001400301220200054900	Diligencia de Entrega	CASABLANCA INMOBILIARIA MEDELLIN S.A.S.	JAMES ARLEY URIBE PULGARIN	Auto termina proceso Comisorio por carencia de objeto. Archivar el presente, una vez se realicen las correspondientes constancias en el Sistema de Gestión Judicial.	11/02/2021		
05001400301220200061000	Ejecutivo Conexo	SANTIAGO GIRALDO RESTREPO	ANGELA MARIA ACEBEDO PABON	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	11/02/2021		
05001400301220200061400	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	JAIME HERNAN RESTREPO ARANGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas.Ordena remitir a los Juzgados de Ejecución.	11/02/2021		
05001400301220200075900	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVINSON STIWARD SARAZA HENAO	JORGE ELIECER ROLDAN DUQUE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Suspende proceso hasta el 01 de marzo de 2021.	11/02/2021		
05001400301220200077400	Ejecutivo Singular	MONOPOLIO INMOBILIARIO S.A.S.	JULIAN GUILLERMO VILLA LONDOÑO	Auto decreta medida cautelar	11/02/2021		
05001400301220200077400	Ejecutivo Singular	MONOPOLIO INMOBILIARIO S.A.S.	JULIAN GUILLERMO VILLA LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Requiere acreditación de los correos electrónicos de los demandados. Reconoce Personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título ejecutivo hasta la terminación del proceso.	11/02/2021		
05001400301220210001200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUZ DIANA DE JESUS CORREA SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	11/02/2021		
05001400301220210001200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUZ DIANA DE JESUS CORREA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Requiere acreditación del correo electrónico del demandado. Reconoce personería. Autoriza dependientes judiciales. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	11/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)